



ORDEN, DE LA CONSEJERA DE SEGURIDAD, INTERIOR, DE XX DE XXXX DE 2013, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE QUINTA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO

Por Orden de la Consejera de Seguridad, de XX de XXXX de 2013, se acordó ordenar el inicio del procedimiento de elaboración de un proyecto de ley de modificación de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco.

Una vez elaborado el texto, procede, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general, su aprobación previa por esta Consejera de Seguridad, antes de continuar la pertinente tramitación, y, por tanto,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Proyecto de Ley de quinta modificación de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco.

SEGUNDO.- Ordenar que se prosigan los trámites preceptivos y oportunos con el fin de finalizar el procedimiento de elaboración y elevar al Consejo de Gobierno el texto resultante para su aprobación.

Vitoria-Gasteiz, a xx de xxxx de 2013

Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz
Segurtasun sailburua